

*En el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura,*

*Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura, paginas 127 a 166,*

*realizada el 9 de febrero de 1791, se refleja lo siguiente relativo a Guadalcanal:*

[...]

*Pertenece a este territorio la aldea llamada **Malcocinado**, que se reputa calle de esta villa y está sujeta a su corregidor y ayuntamiento. Hay en ella quarenta y dos vezinos en treinta y seis casas, una pequeña capilla favricada a costa de los vecinos y sujeta en quanto a la administracion de sacramentos a la Parroquia de Santa Maria de esta villa, en la que en los días festivos se dice la misa parroquial por un sacerdote, a quien dan el estipendio los vecinos y estos se conducen a Guadalcanal para su entierro.*

*La aplicacion de estos vecinos es la lavranza, ellos son sumamente yndustriosos, trabajan los baldios de la villa. No hay entre ellos otros propietarios que Andres Muñoz, que lo es de un cortijo, otros quatro o zinco vezinos que poseen un zercado de viña de seis fanegas de cavida, y Antonio Gallego que tiene un lagar con terreno de la misma cabida. Hay zinco o seis jornaleros de campo, un herrero sin oficiales. Los jornaleros son aplicados y a estos y a los demas vecinos no se les nota bicio alguno, antes si un porte virtuoso y un corazon sincero.*

*El correjidor de esta villa tiene en dicha aldea un alcalde pedaneo elejido entre los mismos vecinos, a quien dan el nombre de theniente.*

*Hay tres calles por lo mas sin empedrar y por consiguiente estan puercas, son anchas y un poco pendientes. Linda el terreno inmediato a esta aldea con termino de la villa de Azuaga.*

*Hay un meson cuya favrica está en muy buen estado y con proporcion para biajeros y caballerias, pero sin camas. En la carrera de herradura que de Madrid ba a Sevilla por dicha aldea, los caminos son muy malos, barrancosos y de cuestras, y entre San Miguel Monasterio de Baslios en el termino de Alanis y esta aldea hay un paso peligroso por los ladrones, que sin mucho coste no seria reparable, donde se han experimentado bastantes robos y una muerte, vien que oy con las rozas de los montes no suceden estas desgracias con tanta frecuencia. Los ynstrumentos de la labranza son los mismos que en Guadalcanal.*

*Que es quanto resulta de la visita de esta villa y sus anejos hecha por el espresado señor oydor comisionado, con asistencia de mi el ynfrascripto escribano, que firmo Su Señoria en esta villa de Guadalcanal a once de febrero de mil setezientos nobenta y un años, de que zertifico.*

*Don Juan Josef de Alfranca y Castellote, oidor visitador. Pio Antonio Pardo."*